	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P02-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA N° 034-2020

Fecha: 4 de agosto de 2020

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio	Cabecera, Localidad o Zona	Barrios	Corregimiento	Veredas	
Norte de Santander	Ocaña	Comuna 2	Las Colinas, El Dorado, El Carmen, Comuneros, Simón Bolívar, Las Vicentinas, Las Travesías, Brisas del Polaco, Altos del Polaco.	Corregimiento Las Chircas	Piedecuesta La Honda, Alto San Jacinto Las Chircas	
		Comuna 3	La Paz, Belén, Asolivos, El Carbón, La Carbonera, Cuesta Blanca	Corregimiento Llano de los Trigos	Filipote El Hatillo La Concepción Bermejál	
		Comuna 5	Buenos Aires, Las Palmeras, La Primavera	Corregimiento Aguas Claras	El Limón, Santa Rita, Cotorrera Cristo rey	
		Comuna 6	Santa Clara, El Líbano, Villa Paraíso, La Perla, Altos del Norte, sectores Villa mar, Los Cristales, Los Sauces, Brisas de la Colina, Villa Paraíso, la Zaranda, Brisas de La Laguna, Alto de la Esperanza, Colinas de la Provincia, Mirador del Norte	El Puente	El Puente	El Puente, La Madera, Mata Calabazo La Vega, Piedras Blancas Alto de Los Patios Palogrande
				Las Liscas	Las Liscas	Las Liscas, Las Peñitas, El Apial
				La Ermita	La Ermita	Centro Poblado la Ermita, La Honda, Cordoncillos, Guayabal
Otaré	Otaré	Cerro Monte Negro, Cerro Las Casas, Piedecuesta, San Antonio, centro poblado de Otaré				



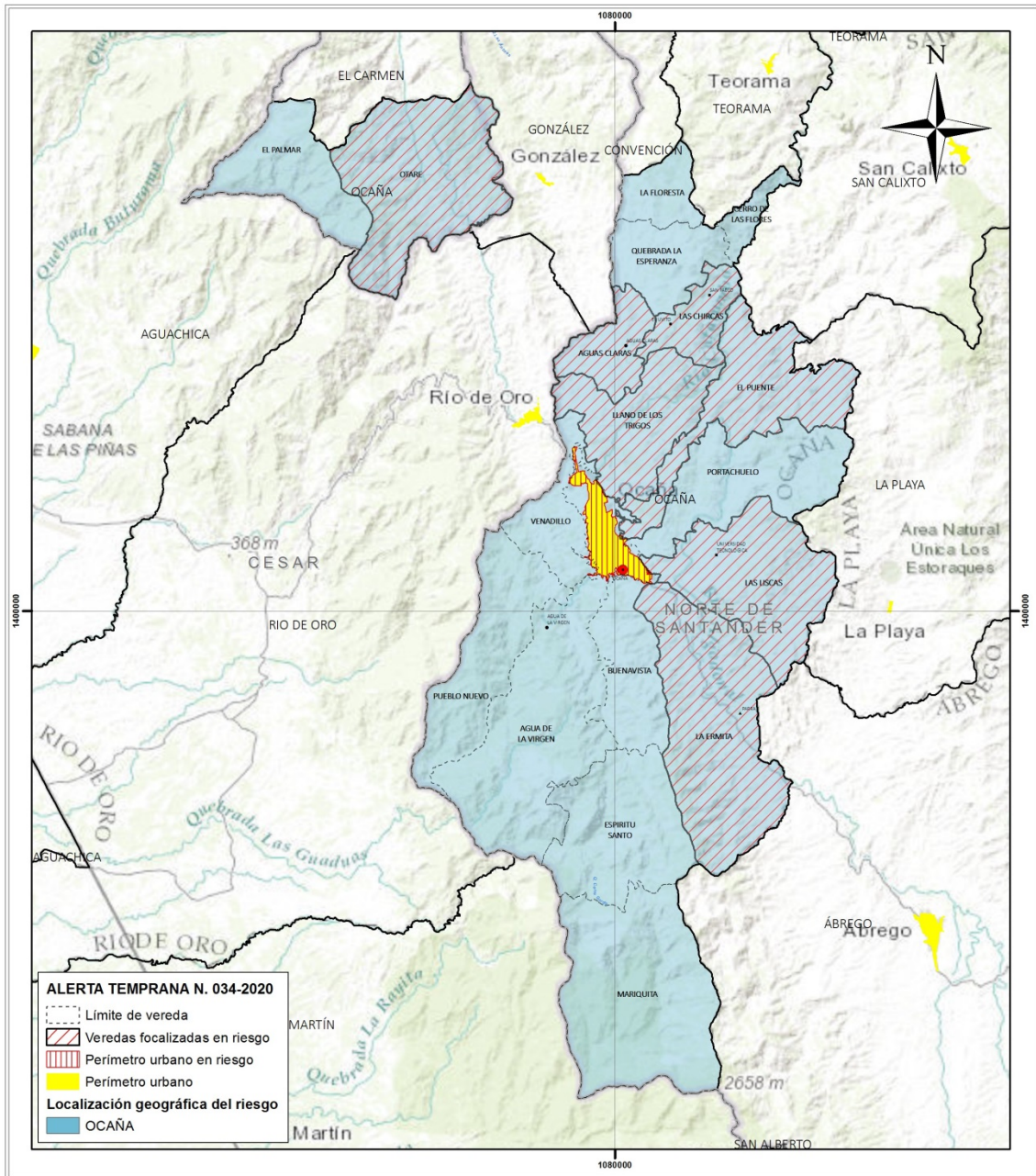
Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección

Código: PP-P02-F10

ALERTA TEMPRANA

Versión: 01

Vigente desde:
07/09/2018



Localización Geográfica del Riesgo
ALERTA TEMPRANA
N° 034-2020
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Municipios: Ocaña
Base IGAC
Sistema de Coordenadas: Magna
Origen Bogotá

DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS DE VIOLACIONES DE DDHH Y DHH
SAT

Convenciones

- Límite de departamento
 - Drenaje Doble
 - Límite Municipal
 - Perímetro urbano
- Centro Poblado / Corregimiento**
- Cabecera
 - Casero
 - Corregimiento
 - Inspección


REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPTO NORTE DE SANTANDER



Sistema de Coordenadas:
MAGNA Colombia Bogota
Proyección: Transverse Mercator
Datum: MAGNA
False Easting: 1,000,000.0000
False Northing: 1,000,000.0000
Central Meridian: -74.0775
Scale Factor: 1.0000
Latitude Of Origin: 4.5962
Units: Meter
Realizado por el equipo
de georreferenciación
SAT


	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P02-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas <input type="checkbox"/>	Afrocolombianos <input type="checkbox"/>	Otra población civil <input checked="" type="checkbox"/>
Sexo Femenino: x Masculino: x	Cantidad aproximada	Aproximadamente 12.500 personas en zonas urbanas y 3.400 en zonas rurales.
Grupos sociales vulnerables	Mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, (particularmente los que habitan en zonas urbanas marginales y periféricas) población víctimas y sobreviviente del conflicto armado, población migrante de origen venezolano, población en proceso de reincorporación.	
Condición social y/o actividad	Presidentes de juntas de acción comunal, líderes sociales y defensores y defensoras de DDHH, comerciantes y transportadores formales e informales, mujeres con liderazgo social y comunitario, población migrante proveniente de Venezuela, líderes representantes de víctimas, funcionarios públicos, estudiantes, personas en situación de calle, operadores de justicia, miembros de partidos políticos en oposición, periodistas, Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.	

Identificación de población en situación de riesgo:

Se encuentran en situación de riesgo ante posibles afectaciones por el accionar de grupos armados al margen de la ley, un número aproximado de 15.900 personas habitantes de zonas urbanas y rurales del municipio de Ocaña, especialmente quienes residen en algunos barrios de las comunas 2, 3 y 6 así como familias campesinas residentes en veredas de los corregimientos de las Chircas, Llanos de los Trigos, Aguas Claras, Otaré, La Ermita, El Puente y Las Liscas. En las zonas urbanas el riesgo se concentra principalmente en los barrios periféricos y en proceso de consolidación compuestos en su mayoría por personas víctimas de la violencia, allí resultan vulnerables tanto hombres como mujeres que ostenten cargos y representaciones como presidentes de juntas de acción comunal dada su visibilidad y proyección comunitaria, representantes de víctimas, así como quienes ejerzan algún tipo de liderazgo social y comunitario. De igual forma se estima que existe riesgo para comerciantes y transportadores formales e informales y también para la población migrante proveniente de Venezuela, funcionarios públicos, entre los que cabe mencionar a los operadores de justicia y miembros de la fuerza pública, principalmente.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P02-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO


A partir del trabajo de monitoreo y análisis de información relacionada con las dinámicas del conflicto armado interno que la Defensoría del Pueblo recaba a través del Sistema de Alertas Tempranas SAT en procura de advertir amenazas y situaciones de riesgos de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, se ha logrado determinar que el municipio de Ocaña, en virtud del contexto subregional de violencia por el que atraviesa el Catatumbo, algunos sectores poblacionales tanto en áreas urbanas como rurales, podrían encontrarse en riesgo de no mediar acciones institucionales mancomunadas que logren la mitigación en una lógica de acción preventiva temprana.

Como se sabe, el Catatumbo es en la actualidad el escenario de una confrontación violenta sin precedentes en la historia del conflicto armado regional, ya que desde comienzos del año 2018, dos de los grupos insurgentes que por décadas convivieron en la región, el Ejército de Liberación Nacional ELN y el Ejército Popular de Liberación EPL, protagonizan un enfrentamiento que no cesa y que sobrevino una vez se surtió la desmovilización del frente 33 de las FARC producto de los acuerdos de paz alcanzados entre este grupo insurgente y el gobierno del entonces presidente Juan Manuel Santos Calderón.¹

Se colige que dicho conflicto sobrevino producto del desajuste de los poderes armados ilegales presentes en la región del Catatumbo, que los llevó a enfrentarse de manera violenta por el control territorial de una zona donde prosperan las economías ilícitas derivadas del cultivo y procesamiento de la hoja de coca, el tráfico y hurto de combustible, la extorsión, el secuestro, entre otros delitos. Pese a que los grupos armados enfrentados atribuyen el conflicto a diferencias frente a posturas ideológicas y maneras de operar, no menos cierto es que el control sobre factor económico ilegal resulta crucial como trasfondo último de esta disputa. Cabe señalar que pese a los múltiples esfuerzos que las comunidades afectadas y las instituciones han emprendido para que se supere este conflicto, las partes enfrentadas no ceden en sus posiciones y la confrontación continúa con lamentables consecuencias humanitarias para la región.

La dinámica y efectos de esta confrontación violenta sobre la población civil han motivado la mayoría de advertencias realizadas por la Defensoría del Pueblo durante los últimos dos años en la región, habiéndose emitido las alertas tempranas de inminencia No. 014 del 26 de enero de 2018 (Teorama, El Carmen y Convención), Alerta temprana de inminencia 032 de 4 de abril de 2018 (Teorama, Hacarí y San Calixto) Alerta temprana estructural No. 011 de febrero de 2019 (El Tarra), Alerta de Inminencia No. 014 de 12 de marzo de 2019 (Teorama) Alerta temprana de inminencia No. 024 de junio de 2019 para los municipios de la Playa y Ábrego. De otra parte y dada la intensidad y grados de afectación alcanzado

¹ Acuerdo Final Para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. 24 de noviembre de 2016.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P02-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

por este conflicto, el Comité Internacional de la Cruz Roja CICR, lo definió como uno de los cinco Conflictos Armados no internacionales CANI, vigentes en Colombia.²


Entre tanto cabe señalar que, pese a las advertencias realizadas y a las recomendaciones dirigidas a las autoridades por parte de la Defensoría del Pueblo, a la fecha el desarrollo de esta confrontación ha dejado en la región un elevado registro de víctimas de desplazamiento forzado masivo e individual, de amenazas contra la vida y la integridad personal, confinamientos y restricciones a la movilidad, homicidios selectivos y de configuración múltiple, reclutamientos forzados, ataques a la infraestructura, instalación de minas antipersona entre otras graves conductas vulneratorias a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario DIH, cometidas por los grupos armados al margen de la ley, hoy en disputa.

La magnitud que alcanzaron estas vulneraciones durante los años 2018 y 2019, situaron al departamento Norte de Santander junto con Antioquia, Cauca, Nariño y Caquetá, como las zonas del país donde más se concentró la violencia asociada al conflicto armado. Es así como en el año 2018, la Defensoría del Pueblo contabilizó a través de la Delegada para la movilidad humana, la ocurrencia de 27 eventos de desplazamiento forzado que afectaron a 4641 familias compuestas por 14125 personas. En el año 2019 se presentaron 8 eventos de desplazamiento masivo con afectaciones para 820 familias y 2641 personas, y en el primer trimestre de 2020 ocurrieron 3 eventos de desplazamientos ante la continuidad de la confrontación que sólo presentó una merma en su intensidad a raíz de la declaratoria de la pandemia de la Covid-19.

Los municipios que resultaron afectados con mayor recurrencia por el desplazamiento forzado en los dos últimos años fueron Hacarí, San Calixto, Teorama, El Tarra, La Playa de Belén y Ábrego, que son, a su vez, los escenarios en donde se ha venido desarrollando la confrontación entre ELN y EPL. Se enfatiza en el abordaje de esta conducta vulneratoria por ser Ocaña el principal centro de recepción de personas desplazadas tanto de manera individual como de forma masiva.

Pese a que el municipio de Ocaña no se encuentra inmerso territorialmente en las áreas donde se desarrolla dicha confrontación violenta, sobre este municipio se comienzan a manifestar los efectos de la misma en razón a la centralidad económica, política y social que representa para la región ser la segunda ciudad en importancia del departamento de Norte de Santander y servir de enlace con el sur del Cesar y con la ciudad de Cúcuta, posición que la hacen atractiva para que los grupos armados operen trayendo consigo la disputa territorial que hoy libran en los municipios circunvecinos, pero también para comenzar a implantar prácticas de control social sobre la población, así mismo para el ocultamiento y manejo de actividades ilícitas tales como expendio de sustancias alucinógenas, tráfico de combustible, estupefacientes, armas, planeación de ataques indiscriminados, entre otros.

² Comité Internacional de la Cruz Roja. Cinco conflictos armados en Colombia. ¿Qué está pasando? Versión digital en <https://www.icrc.org/es/document/cinco-conflictos-armados-en-colombia-que-esta-pasando>.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P02-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

Cabe anotar que el riesgo de vulneración de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario DIH que podría afectar a sectores poblacionales en el municipio de Ocaña en relación con la confrontación violenta antes mencionada, puede verse acentuado por condiciones de vulnerabilidad y circunstancias coyunturales que en la actualidad tienen lugar en el país, el departamento y la región del Catatumbo, que repercuten directamente sobre este municipio.

Entre éstos podrían mencionarse el tránsito y asentamiento de población migrante proveniente de Venezuela, el arribo constante de población víctima del desplazamiento forzado, una creciente percepción de inseguridad por parte de la ciudadanía y que se suele asociar a la problemática migratoria, el incremento de la informalidad laboral que puede verse acrecentada con los efectos de la pandemia, los efectos de una crisis de gobernabilidad que vivió el municipio en la pasada administración, la imposibilidad de retomar los diálogos del gobierno con el ELN, las movilizaciones sociales locales en el marco de una eventual continuidad de las protestas ciudadanas y movilizaciones campesinas motivadas por el inicio de las erradicaciones forzadas de cultivos de coca o ante exigencias a los gobiernos con ocasión de la crisis suscitada por la pandemia.

En este orden de ideas, se describe un primer escenario de riesgo que reviste características netamente urbanas en donde los grupos al margen de la ley tienden a efectuar acciones violentas contra objetivos muy específicos, principalmente mediante atentados con explosivos u hostigamientos, cuyo blanco principal suelen ser miembros del ejército y la policía nacional e instalaciones de entidades públicas como la Fiscalía General de Nación. Las autoridades interpretan que este tipo de ataques se enmarcan dentro acciones de retaliación que los grupos armados ejecutan cuando se hacen operativos que afectan sus estructuras de economía ilegal, se realizan capturas y judicializaciones o se dan de baja a cabecillas en los municipios de la región. Cabe indicar que regularmente en esta jurisdicción, las autoridades militares y de policía realizan capturas de presuntos integrantes de grupos al margen de la ley, algunos con rangos superiores de mando como fue el caso de alias J, presunto cabecilla de la estructura Elisenio Torres Villalba del EPL, capturado en zona rural de Ocaña el pasado mes de marzo.

El principal agente generador de riesgo en este escenario resulta ser el Ejército de Liberación Nacional ELN, grupo subversivo que pese a no tener un frente urbano definido en esta zona³, opera a partir de miembros pertenecientes a las estructuras del Frente de Guerra Nororiental, y sus frentes Camilo Torres Restrepo, Carlos Armando Cagua Guerrero, Frente Héctor y las Compañía Comandante Diego, Héroes del Catatumbo, Francisco Bossio, y otras comisiones denominadas de “orden público” (sic) presentes en zonas de frontera y en la región del Catatumbo. La modalidad de ataques que este grupo al margen de la ley viene efectuando en municipios como Ocaña y en otros de la región, es la instalación de explosivos, los hostigamientos y la utilización de francotiradores, acciones todas que evitan el combate y puede ser llevada a cabo por pocas unidades que se camuflan fácilmente en los entornos urbanos.

³ En Norte de Santander como frente urbano sólo se conoce al Carlos German Velasco Villamizar del ELN con presencia en la ciudad de Cúcuta y municipios del área metropolitana, no obstante, se estima que hoy su estructura está menguada y por ende su accionar es limitado.



Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección

Código: PP-P02-F10

ALERTA TEMPRANA

Versión: 01

Vigente desde:
07/09/2018

Al respecto cabe indicar que el ELN tiene una experiencia acumulada como guerrilla urbana producto de sus incursiones a barrios obreros y marginales en donde adelantaron un consistente trabajo político y conformaron bases sociales, particularmente durante la década de los noventa; barrios como Santa Clara y otros de los que hoy conforman la comuna 6 en Ocaña, tuvieron en su momento una fuerte influencia por parte de este grupo armado, pero tras la incursión paramilitar entre los años 1999 a 2005, estas redes de apoyo fueron desmanteladas y el ELN perdió figuración en ciudades como Ocaña, Cúcuta y Aguachica.


En lo que respecta a la evolución del ELN en las dos últimas décadas se tiene que esta guerrilla dispuso entre los años 1999 a 2009, de un repliegue estratégico que implicó un retroceso en lo militar y un replanteamiento hacia la idea de resistencia armada, entre los años 2009 a 2019 se surtieron una serie de circunstancias de las que al menos tres de ellas resultan clave para explicar su actual momento de fortalecimiento y expansión tanto en áreas rurales como urbanas del departamento y la región del Catatumbo en particular.

La primera de ellas tiene que ver con el proceso de desmovilización de los grupos paramilitares, en particular del bloque Catatumbo y bloque Norte, que supuso el desmonte parcial de una fuerza armada que ejerció un fuerte control en las periferias urbanas de municipios como Ocaña. Tras esa desmovilización, el ELN pudo comenzar a repensar una nueva estrategia de intervención en estas zonas y que sería en buena medida la que hoy busca implementar en ciudades como Cúcuta y Ocaña.

Un segundo aspecto que obra en favor de la recomposición y fortalecimiento del ELN ha sido sin duda la desmovilización de las FARC, ya que al considerarse este el mayor grupo insurgente del país, su desmonte creó un vacío de poder que el ELN buscó copar con relativo éxito en regiones como el Catatumbo, pues aún resulta incierto el desenlace de la confrontación con el EPL mientras que las disidencias de las FARC continúan unificándose y fortaleciéndose, lo que supone un desafío en el empeño de llegar a convertirse en el grupo armado hegemónico de la región.

Y finalmente se considera que la situación de crisis sociopolítica por la que atraviesa Venezuela y el consecuente rompimiento de relaciones de Colombia con el actual régimen de Nicolás Maduro, han hecho que en la frontera se potencien las posibilidades de tránsito ilegal de las que históricamente los grupos armados al margen de la ley han sacado provecho, principalmente en lo que tiene que ver con el narcotráfico y demás economías ilegales ligadas al tráfico de combustible y minería ilegal de oro del lado venezolano.

En este orden de ideas, resulta claro que para el ELN sigue siendo necesario mantener presencia en las ciudades, no obstante, su despliegue y accionar en las zonas urbanas se hace hoy con mayor sigilo y a través de milicias muy compartimentadas, todo producto de un aprendizaje que resultó costoso para esta guerrilla y del que intenta recuperarse a partir de una nueva forma de intervención político-militar en los centros urbanos que hoy comienza a cobrar forma bajo la modalidad de células urbanas muy reducidas y mediante la realización de ataques sorpresa, principalmente contra fuerza pública. De otra parte,

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P02-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

el ELN no renunciará a capitalizar el descontento y la movilización ciudadana, que como se sabe, adquiere en los centros urbanos su expresión más dinámica.


En consecuencia, si bien es cierto que hoy la disputa territorial con el EPL tiene un marcado carácter rural, los centros urbanos como Ocaña pueden configurar un escenario de riesgo alterno de la mencionada confrontación conforme ésta avance y se degrade, por lo que Ocaña tiende a convertirse en una suerte de “*ciudad refugio*” para quienes huyen del conflicto armado pero cuya situación de riesgo persiste por lo que continúan siendo altamente vulnerables en este contexto urbano. Esta situación se evidencia en barrios marginales y en proceso de consolidación donde generalmente arriba población víctima de la violencia y en los últimos años también población migrante proveniente de Venezuela.

Este fenómeno se advierte a partir de los múltiples casos conocidos y atendidos por la Defensoría del Pueblo a donde han llegado en los últimos meses familias desplazadas por amenazas de muerte desde municipios como Sardinata, Convención, Hacarí, La Playa de Belén y San Calixto, algunas de ellas, aún, teniendo arraigo familiar en Ocaña, debieron continuar el tránsito hacia otras ciudades para salvaguardarse. De esta manera Ocaña termina siendo el principal municipio receptor cuando ocurren eventos de desplazamiento masivo en la región, tal y como sucedió en el año 2018 con población proveniente de los municipios de Hacarí y San Calixto y en donde se hizo evidente que el municipio no estaba lo suficientemente preparado para asumir dicha emergencia.

Bajo esta misma lógica de encontrar refugio y salvaguardar la vida e integridad, han venido arribando a la ciudad de Ocaña, líderes sociales provenientes de otros municipios de la región sobre los cuales se intensificaron las amenazas y persecuciones en lo que va corrido del año 2020. Reviste particular preocupación el caso de la organización social Movimiento por la Constituyente Popular MCP; ya que varios de sus miembros han reportado graves situaciones de riesgo para ellos y sus familias en el contexto del conflicto que se vive en la zona.

En lo que corresponde a las áreas rurales adyacentes al casco urbano de Ocaña estas son, esencialmente utilizadas, como corredores de movilidad y tránsito para conectar con municipios como La Playa de Belén, San Calixto, Convención y Teorama en donde la presencia de estos grupos armados al margen de la ley, se revela de manera más explícita. En estas zonas si bien es cierto se advierte la presencia del ELN, se estima que tienen un escaso arraigo social y pocas posibilidades para establecer bases campamentarias o zonas de operación permanente, dado que el territorio no se los permite, en parte por la dispersión poblacional existente y también porque el terreno es agreste y de escasa vegetación; de ahí que las prácticas de moverse con pocas unidades y en vehículos tipo motocicletas, les resulte lo más apropiado en esas condiciones topográficas.

No obstante, en el sector rural de Ocaña, si bien es cierto la guerrilla del ELN hace presencia de manera marginal, es factible que en su estrategia expansiva motivada por la confrontación para ganarle territorio al EPL, pueda comenzar a involucrar progresivamente a los campesinos mediante métodos de presión e intimidación en procura de gestar bases sociales más sólidas que les faciliten su accionar; la ubicación de banderas,

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P02-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

pasacalles y grafitis alusivos a esta organización armada al margen de la ley en algunas veredas y en corregimientos muy cercanos al casco urbano como es el caso de Aguas Claras y Las Chircas, que dan muestra de ello.


Entre tanto, algunas de las acciones violentas que se registraron en este municipio tanto en su área urbana como rural, sucedieron en coyunturas que fueron coincidentes con fechas conmemorativas para los grupos insurgentes, por ejemplo, durante el pasado mes de julio de 2019 cuando el ELN conmemoró el aniversario número 55 de su fundación, este grupo armado desplegó una serie de acciones violentas concatenadas, de igual forma en los primeros días de julio de 2020 esta guerrilla dejó banderas alusivas a su organización, así como avisos de la existencia de campos minados en algunos sectores rurales del municipio.

De otra parte, el Ejército Popular de Liberación EPL, que también ha operado históricamente en la región del Catatumbo a través del frente Libardo Mora Toro y pese a estar diezmado por acciones de la fuerza pública contra sus estructuras de mando, continúa siendo una guerrilla muy beligerante que vienen generando graves afectaciones a las comunidades rurales de municipios vecinos a Ocaña como son Hacarí, Ábrego y La Playa de Belén.

En lo que respecta al accionar de esta guerrilla, tanto el volumen como el tipo de acciones que se les atribuye en jurisdicción del municipio de Ocaña durante el año 2019 se percibe significativamente menor en comparación con el ELN. No obstante, en los últimos meses este grupo armado ilegal llevó a cabo acciones violentas en Ocaña y otros municipios circunvecinos como la Playa de Belén que incluyeron retenes ilegales, hostigamientos, incineración y marcas con aerosol a vehículos de servicio público y ambulancias, y en los primeros meses del año 2020 intensificó sus acciones violentas ante la negativa del ELN a sus ofrecimientos de diálogo para resolver la confrontación que sostiene.

Este grupo armado en principio venía concentrando sus acciones en sectores urbanos y rurales de los municipios de Hacarí y La Playa así como en el corregimiento de la Unión Campesina, municipio de Ábrego, escenarios de riesgo que en su momento fueron advertidos por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo en la Alerta Temprana de Inminencia No. 024-19; pero a partir de los enfrentamientos ocurridos el 4 y 5 de febrero en la vereda La Arenosa del citado corregimiento, declaró un paro armado y sus acciones se hicieron sentir en municipios como Teorama, Convención, Hacarí, Ábrego y La Playa en donde incineraron vehículos y provocaron severas restricciones en la movilidad, al abastecimiento de alimentos, al transporte público, parálisis del sector educativo rural, entre otras graves afectaciones a los derechos humanos y a las libertades individuales de la población civil.

Cabe señalar que dicha declaratoria de paro armado resultó coincidente con el anuncio hecho por el ELN de también iniciar una parálisis con similares características a partir del 14 hasta el 17 de febrero de 2020. Este grupo armado amenazó con prohibir el tránsito por las vías y permitir únicamente el paso a enfermos y a las personas que deban “atender asuntos fúnebres”. Además, afirman que “los saboteadores (del paro) tendrán el trato de acuerdo a su comportamiento” (sic), indicaron en el comunicado. En esta coyuntura,

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P02-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

ambos grupos armados al margen de la ley demostraron que, pese a los operativos y medidas de seguridad adoptadas por las autoridades militares y de policía, el municipio y la ciudad de Ocaña en particular, continúa siendo vulnerable ante posibles arremetidas violentas que se viene provocando en la región donde se hace evidente la presencia de ambos grupos.

Así mismo, en lo que concierne a la presencia e incidencia que los grupos armados al margen de la ley puedan tener sobre el municipio de Ocaña, se hace necesario referirse a la reconfiguración que la disidencia de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC pretende alcanzar en la región del Catatumbo. Como se sabe, después de la desmovilización de este grupo armado producto de los acuerdos de paz alcanzados con el gobierno nacional, la disidencia de las FARC se proponen recomponer lo que otrora fuera el frente XXXIII; parte de la estrategia emprendida ha sido el despliegue de comunicados y arengas en donde los integrantes de esta disidencia, pretenden dejar claras las razones por las cuales volverán a la lucha armada, y que básicamente se sustentan en lo que consideran un incumplimiento a los acuerdos de paz pactados.


Aunque hasta el momento la disidencia de las FARC no haya cometido acciones violentas en la ciudad de Ocaña,⁴ no se descarta que puedan tener alguna incidencia al expandir su presencia desde el alto Catatumbo a medida que se fortalezcan militarmente, de hecho la Defensoría del Pueblo ha sido informada acerca de seguimientos y presiones que presuntos milicianos de las FARC estarían realizando en la ciudad sobre personas desmovilizadas de ese grupo armado para que vuelvan a integrar las filas de esa guerrilla.

Al respecto y de acuerdo con cifras de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia al Acuerdo de Paz, Norte de Santander figura dentro de los cinco departamentos donde han ocurrido homicidios de ex integrantes de las FARC-EP durante los tres últimos años, lo que evidencia el riesgo que existe sobre este tipo de población. La Agencia Nacional para la Reincorporación y la Normalización, registra en el municipio, un total de 20 personas en proceso de reincorporación, 16 personas en proceso de reintegración ruta regular y una en proceso de reintegración ruta especial.

Una vez expuesta la dinámica de los actores armados en el municipio de Ocaña, se identifican sectores geográficos que pueden definirse como particularmente sensibles en razón a la reiterada ocurrencia de acciones violentas y de amenaza que registran, por lo tanto, es posible que se requieran de dispositivos de seguridad más consistentes y sostenidos en el tiempo por parte de la fuerza pública, en aras de prevenir posibles violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario en el marco del escenario de riesgo aquí descrito.

El primero de ellos es el centro poblado del corregimiento de Aguas Claras, ubicado sobre la vía que conecta con los municipios de González, Convención, Teorama, El Tarra y San

⁴ No obstante, a finales de noviembre de 2018, las autoridades frustraron el secuestro de dos personas que fueron interceptadas a la altura de la estación de servicio en la vía al aeropuerto de Aguas Claras. En su momento se afirmó que los autores podrían ser miembros de la disidencia del frente 33 de las FARC. Ver nota de prensa digital: <https://www.laopinion.com.co/judicial/frustran-secuestro-de-dos-hombres-en-ocana-166834#OP>

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P02-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

Calixto, se localiza además en las proximidades del aeropuerto Aguas Claras y es a su vez un cruce de vías que comunican con municipios como El Carmen, Río de Oro y Aguachica (Cesar). Estas conexiones que se establecen entre la región del Catatumbo y el sur del Cesar, favorecen el tráfico de combustible, alcaloides y armas, además de facilitar el tránsito de miembros de grupos al margen de la ley que regularmente intimidan a los pobladores de este corregimiento con letreros alusivos a sus organizaciones.


El segundo punto crítico está ubicado dentro del perímetro urbano de Ocaña, más exactamente en el sector conocido como la Ondina o la Y; esta es una zona adyacente a barrios de invasión donde confluyen escenarios de ilegalidad asociados al microtráfico de sustancias alucinógenas, asentamiento de población vulnerable, presencia de grupos armados al margen de la ley, transporte informal y es además un punto álgido cuando ocurren movilizaciones y protestas sociales, ya que bloquear estas vías supone limitar la comunicación con la costa y el centro del país. En este sector se han producido ataques a la fuerza pública y se han cometido homicidios en las inmediaciones de los barrios periféricos adyacentes.

Finalmente se tiene al corregimiento de la Ermita, en lo corrido del 2019, varias de las acciones violentas adjudicadas presuntamente al ELN, ocurrieron en esta jurisdicción las cuales incluyeron el asesinato de dos miembros de la policía y la activación de cargas explosivas. Se constituye en un punto álgido porque además de ser la vía que interconecta a Cúcuta con Ocaña, es una zona que concentra centros recreacionales, cabañas de propiedad privada y otras actividades que regularmente concentran población, principalmente los fines de semana.

A manera de síntesis, en el contexto antes descrito es probable que se presenten en el municipio de Ocaña, violaciones a los derechos humanos fundamentales e infracciones al Derecho Internacional Humanitario como consecuencia del accionar violento e indiscriminado de los grupos guerrilleros del Ejército de Liberación - ELN, el Ejército Popular de Liberación - EPL y la autodenominada disidencia de las FARC - EP, principalmente en las áreas urbanas o colindantes a ellas.

Por acciones de retaliación en contra de las autoridades, como extensión de la confrontación armada que en la actualidad sostienen el ELN con en EPL, o por la presencia y accionar recurrente de estos grupos armados al margen de la ley en la región del Catatumbo, se podrían presentar en la ciudad de Ocaña atentados con explosivos, homicidios selectivos y de configuración múltiple, reclutamiento forzado, secuestro, extorsiones, amenazas e intimidaciones en contra de comerciantes, hacendados, funcionarios públicos, miembros de partidos políticos en oposición, líderes sociales y comunitarios, así como población víctima del conflicto armado asentada en barrios marginales, población migrante proveniente de Venezuela, población en situación de calle o socialmente estigmatizada, población reinsertada y reincorporada.

Adicionalmente, de llegar a generarse desplazamientos masivos desde los demás municipios de la región del Catatumbo, los cuales vienen padeciendo fuertes constreñimientos y restricciones por parte de las guerrillas del ELN y del EPL contra la población campesina y urbana, la ciudad de Ocaña, al ser el principal centro de recepción

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P02-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

de población víctimas de la violencia, se vería abocada a una crisis de atención a esta población de no mediar acciones de contingencia efectivas y concurrentes por parte de la administración municipal, la gobernación departamental y demás entidades encargadas de la atención población víctima de la violencia.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DEL RIESGO

ELN OTROS GRUPOS ARMADOS ILEGALES:


Ejército Popular de Liberación EPL,
disidencias del Frente 33 de las FARC

3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACION CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo y de configuración múltiple, masacres, violencia sexual)
- AFECTACION DE LA POBLACION CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BELICAS (ataques indiscriminados, accidentes por minas y/o armas trampa y municiones sin explotar- enfrentamientos con interposición de población civil, daños a bienes civiles)
- UTILIZACION DE METODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACION EN LA POBLACION CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL
- RECLUTAMIENTO FORZADO Y DESAPARICION FORZADA

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACION
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PUBLICA Y PACIFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACION
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACION, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLITICO
- A NO SER CONSTREÑIDO
- AL PATRIMONIO

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P02-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

VALORACIÓN DEL RIESGO

I. CONTEXTO SOCIAL Y DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

1. Características del Territorio

Ocaña es un municipio de cuarta categoría, situado en la zona Centro Occidental del departamento Norte de Santander, limita con los municipios del Teorama, Convención, El Carmen, Ábrego y La Playa de Belén en la región del Catatumbo y con los municipios de Río de Oro, Gonzáles y San Martín en el sur del Cesar. Tiene una extensión aproximada de 627.72 Km² que representa el 2.76 % del área total del departamento, la cabecera municipal se encuentra a una distancia de 203 Km. de Cúcuta, por la vía Ocaña-Cúcuta, además se comunica con el departamento del Cesar por la vía Río de Oro-Aguachica, empalmando con la carretera que va a la Costa Atlántica y hacia el centro del país, de igual manera se conecta con la capital del departamento por la vía Convención - El Tarra - Tibú - Cúcuta.


Administrativamente la zona urbana está dividida en seis (6) comunas, la comuna uno central denominada José Eusebio Caro, la dos (2) nororiental denominada Cristo Rey, la tres (3) sur-oriental, denominada Olaya Herrera, comuna cuatro (4) suroccidental, denominada Adolfo Milanés, comuna cinco (5) denominada Francisco Fernández de Contreras y la comuna seis (6) denominada Ciudadela Norte. En conjunto las seis comunas están compuestas por 169 barrios.

El sector rural tiene dieciocho (18) corregimientos que son: Otaré, Quebrada la Esperanza, Mariquita, El Puente, Las Liscas, El Espíritu Santo, El Palmar, Venadillo, Las Chircas, Llano de los Trigos, Aguas Claras, La Floresta, Portachuelo, La Ermita, El Agua de La Virgen, Buenavista, Pueblo Nuevo y el Cerro de las Flores. El total de veredas que conforman los dieciocho corregimientos son 118, además en el sector rural existen seis (6) centros poblados, que son: Buenavista, Otaré, Pueblo Nuevo, La Ermita, Aguas Claras y La Floresta.⁵

De acuerdo con las proyecciones poblacionales del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, para el 2019 Ocaña tendría una población de 101.158 habitantes, 92.182 de ellos ubicados en el área urbana y 8.976 en zona rural, que correspondería al 91.13% de población urbana y 8.9% de población rural.

Sin embargo, el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Es la hora de Ocaña” controvierte estas cifras del DANE ya que partir del cruce de información contenida en la base de datos del SISBEN y de algunas empresas de servicios públicos, se estimó que hay un desfase de más de 30.000 habitantes con respecto a las cifras que reporta el Departamento Nacional de Estadísticas. El actual Plan de Desarrollo tomando como referencia registros censales del DANE, estimó que la población del municipio corresponde a 124.603 habitantes, de los

⁵ Cámara de Comercio de Ocaña. Informe económico 2018 de los municipios de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Ocaña. Enero 2019.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P02-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018


cuales 111.872 (89,7%) se ubican en el sector urbano y 12.731 (10,2%) en centros poblados y rural disperso.

De otra parte, este municipio ha basado su economía en la producción y comercialización de productos agrícolas, principalmente en los cultivos de tomate, cebolla, frijol, maíz, frutales, café, yuca y plátano, en la cría de algunas especies menores, ganadería, porcicultura y piscicultura; el renglón industrial es muy incipiente y se reduce a pequeñas microempresas familiares principalmente de procesamiento de alimentos. Como centro urbano, Ocaña la segunda ciudad en importancia del departamento, se ha convertido en el eje central de intercambios comerciales y de prestación de servicios para buena parte de los municipios de la subregión Catatumbo y algunos del sur del Cesar y Bolívar. Dada su ubicación geográfica, la ciudad de Ocaña opera ante todo como un centro estratégico de comunicaciones y tránsito que interconecta a la región del Catatumbo con el sur del Cesar, la costa norte y el centro del país, así como la zona de frontera con Venezuela.

Esta ubicación ha resultado funcional también para el accionar de los grupos armados al margen de la ley en el marco del conflicto armado que históricamente ha vivido la región del Catatumbo y el sur del Cesar, por lo que Ocaña de alguna manera termina “reciclando” buena de los efectos de la confrontación violenta que se vive en la zona; no en vano Ocaña es el segundo municipio receptor de población desplazada en el departamento, de acuerdo con cifras de acumulados históricos reportados por la Unidad de Atención para las Víctimas con corte a 1 de diciembre de 2019, Ocaña ha expulsado a 14.115 personas y ha recibido a 40.195 personas víctimas del desplazamiento forzado.

La condición de desarraigo y vulnerabilidad en que estas personas, en su mayoría de origen campesino, llegan al casco urbano de la ciudad de Ocaña, ha hecho que proliferen las invasiones y asentamientos humanos en las periferias, muchas veces en condiciones de alto riesgo y con dificultades para el acceso a los servicios públicos esenciales ante la carencia también de una oferta de vivienda de interés social que permitan una expansión urbana planificada y ofrezca condiciones de vida digna. A esta situación habría de agregársele en los años recientes, la llegada de población migrante proveniente de Venezuela, que también están arribando a estos barrios informales, y en ocasiones terminan viviendo en peores condiciones que los colombianos residentes.

Hay que señalar que la migración de población rural-urbana no ha cesado en Colombia y en cambio ha cobrado un nuevo impulso debido al decaimiento del sector agrario, a la pobreza rural, a la concentración de la propiedad, que, si bien es cierto genera flujos menores en comparación con los del conflicto armado, también suman a la problemática. Así mismo hay que indicar que frente a la composición de los grupos poblacionales, se revelan sectores de población con alta vulnerabilidad, tal es el caso de los jóvenes, que de acuerdo al Plan de Desarrollo 2020-2023, las personas menores de 25 años comprenden el 42.2% de la población dentro de los cuales se registra un considerable número de menores de 14 años (57,5% dentro del rango etario).

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P02-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

II. CONTEXTO DE LA AMENAZA

1. Antecedentes del conflicto armado


Desde que los grupos guerrilleros como el ELN y el EPL entraron a operar en el Catatumbo a finales de la década de los años setenta y comienzos de los ochenta, Ocaña como principal centro político, económico y social de la región comenzó a resentir los efectos del conflicto armado de manera intensa; la década de los noventa se recuerda como un periodo crítico para el municipio en materia de ocurrencia de homicidios selectivos y ante todo de secuestros en su mayoría, atribuidos al ELN y al EPL que para la época implementaban los llamados “juicios revolucionarios” consistentes en secuestrar alcaldes y líderes políticos para que dieran cuenta de su gestión ante el grupo armado ilegal.

Varios de estos secuestros terminaron en asesinatos, se recuerda por ejemplo la muerte violenta del alcalde en ejercicio de Ocaña, José Aquiles Rodríguez Martínez quien llevaba dos meses secuestrados por el EPL, hecho que generó gran conmoción entre la ciudadanía ocañera. De acuerdo con cifras recabadas por el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) entre los años 1970 a 2010, en Ocaña se registraron 249 secuestros, 110 de ellos atribuidos al ELN, de esta manera Ocaña fue junto a Cúcuta que registró 321 secuestros, los dos municipios más afectados del departamento. Por su parte, la guerrilla de las FARC que hizo presencia en el Catatumbo a comienzos de la década de los noventa, mantuvo sus operaciones más en las zonas rurales por lo que su accionar en Ocaña se estima con un menor impacto.

Los grupos paramilitares también hicieron de Ocaña un centro de operaciones para sus actividades ilícitas, de hecho, algunas organizaciones defensoras de derechos humanos indican que, en Ocaña, en la década de los ochenta, operaron grupos de corte paramilitar antes que se conformaran las Autodefensas Unidas de Colombia AUC, se refieren a grupos como la Sociedad de amigos de Ocaña y la Mano Negra a quienes en su momento les atribuyeron homicidios, amenazas y desapariciones forzadas.

La lógica que siguió la presencia paramilitar en municipios como Ocaña respondió en una primera fase, a la estrategia militar que estos grupos trazaron desde el Magdalena Medio y el sur del Cesar, buscando proteger del acoso constante que la guerrilla ejercía principalmente en contra de hacendados y comerciantes de la región. Un segundo momento se correspondió con la reorganización de estos grupos como Autodefensas Campesinas de Santander y el Sur del Cesar (Ausac), que en 1999 se disgregaron y pasaron a llamarse Autodefensas Campesinas del Sur del Cesar (Acsuc). Fueron el ‘puente’ en esa época para que los paramilitares entrenados en las fincas de los hermanos Carlos y Vicente Castaño llegaran a la región del Catatumbo, al sur de Bolívar y a la Costa Caribe.

La escalada de violencia que trajo consigo los enfrentamientos que libraron los grupos paramilitares y las guerrillas del ELN, el EPL y las FARC por el control del Catatumbo llevó a que en su momento la Defensoría del Pueblo emitiera a través del Sistema de Alertas Tempranas, el informe de riesgo No. 074 en noviembre de 2004, el informe de riesgo No. 005 de febrero de 2006 y el informe de riesgo No. 034 en noviembre de 2007 y las notas

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P02-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

de seguimiento No. 033 de 2008 y 023 de 2009, tal y como consta en los archivos de la entidad.

Desde entonces Ocaña no ha sido objeto de advertencia por parte de la Defensoría del Pueblo, lo que indica que el municipio se ha logrado “blindar” y mantenerse al margen de la confrontación directa durante varios años gracias al trabajo de las autoridades, no obstante, las nuevas dinámicas del conflicto armado en la región del Catatumbo, sumado a una serie de circunstancias de orden económico, político y social por la que atraviesa la región, vuelven a configurar un escenario de riesgo que se describe a continuación y que amerita una nueva advertencia.


2. Dinámica actual del conflicto armado

La dinámica que ha adquirido el conflicto armado en el municipio de Ocaña está determinada en primer lugar, por la presencia y el accionar del grupo armado al margen de la ley Ejército de Liberación Nacional ELN a través de milicianos que operan tanto en el área rural pero principalmente en zona urbanas, a través de ataques indiscriminados con artefactos explosivos contra miembros de la fuerza pública, organismos de investigación judicial y sus instalaciones, en retaliación a los operativos adelantados en su contra.

Una segunda expresión del conflicto armado en el municipio tiene que ver con la confrontación violenta que en la actualidad libran los grupos subversivos del Ejército de Liberación Nacional y el Ejército Popular de Liberación, que tiene como escenarios principales corregimientos y veredas de los municipios de Hacarí, La Playa de Belén y Ábrego, pero que en su desarrollo ha comenzado a impactar en el área urbana de Ocaña. Finalmente hay que indicar que, a esta dinámica del conflicto propiciada por los grupos subversivos, se suma la delincuencia común organizada quienes realizan extorsiones, secuestros y amenazas a nombre, bien de algún grupo guerrillero o también de las autodefensas Gaitanistas.

Sin embargo, a pesar de que delitos como la extorsión y el secuestro suelen ser prácticas recurrentes, las denuncias y por lo tanto la contundencia de las autoridades para contrarrestarlos se reducen. Es así como, de acuerdo con casos atendidos por el servicio de defensoría pública de la Defensoría del Pueblo, en 2019 se registraron 6 capturas por extorsión y en lo que va corrido del 2020 se registran 8. Por el delito de secuestro en 2019 hubo 2 capturas por secuestro extorsivo y 4 por secuestro simple y las mismas cifras se presentaron en lo que va corrido de 2020. En cambio, las capturas por porte ilegal de armas han venido en aumento, en 2019 se presentaron 38 y en lo corrido de 2020 ya se registran 51 capturas. Esto indica que tanto la delincuencia organizada como los grupos al margen de la ley tienen a su disposición los medios que les permiten seguir delinquiendo.

Esta situación según lo estima el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, puede traer consigo riesgo para la población civil en relación con la posible ocurrencia de homicidios selectivos y de configuración múltiple, afectación a la vida e integridad producto de ataques indiscriminados, afectación de bienes civiles, secuestros,

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P02-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

amenazas, desplazamientos forzados intraurbanos, extorsiones y prácticas de control social, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes.

Los grupos poblacionales que podrían estar mayormente expuestos a este tipo de acciones tiene que ver con miembros de la fuerza pública y de organismos de investigación judicial, comerciantes y transportadores formales e informales, población víctima del conflicto armado, líderes y lideresas sociales, población socialmente estigmatizada y en situación de calle, personas en proceso de reincorporación, jóvenes, población migrante proveniente de Venezuela y en general las comunidades que habitan o desarrollan actividades en barrios y veredas objeto de esta advertencia.


3. Factores de vulnerabilidad

En términos de cifras sobre pobreza y vulnerabilidad social en general, el municipio de Ocaña, si se le compara con el resto de municipios de la región del Catatumbo, es el que presenta mejores indicadores, principalmente en su área urbana. Es así como de acuerdo a los reportes del DANE (2018), la medida de pobreza multidimensional municipal ubica a Ocaña con un porcentaje entre el 25.1% al 40% mientras que el resto de municipios de la provincia están entre el 50.1% al 75%, situación que se explica en parte por factores como un mayor desarrollo urbano de la ciudad, la interconexión con vías nacionales, una mayor oferta de bienes y servicios, entre otros. Estas condiciones han motivado a que los gobernantes comiencen a proyectar a Ocaña con un enfoque de ciudad región en sus planes de desarrollo, dada la importancia que adquiere el municipio en el contexto local.

De esta manera el municipio registra un índice total de pobreza multidimensional del 31.4%, con un 28.4% en la cabecera y un 57.4% en lo rural disperso, evidenciando un contraste bastante pronunciado por lo que ha de indicarse que, si bien Ocaña es un municipio mayoritariamente de concentración poblacional urbana, la ruralidad juega un rol muy importante en el abastecimiento alimentario a lo que suman municipios vecinos como La Playa de Belén y Ábrego; sin embargo, estos tres municipios quedaron por fuera de los planes de desarrollo con enfoque territorial PDET, por lo que cualquier hoja de ruta que piense el desarrollo regional teniendo a Ocaña como eje articulador, debe incorporar a estos municipios en aras de una mayor coherencia en la lectura de las realidades locales.

Ya en el plano estrictamente urbano, una de las problemáticas que más preocupa dado su elevado indicador y la posibilidad de interactuar de manera directa con otras problemáticas en curso como lo es el conflicto armado y la crisis socioeconómica derivada de la pandemia del Covid-19 es la informalidad laboral que de acuerdo al censo DANE alcanza un indicador total de 89.3%, distribuido en un 88.8% en la cabecera y de 94.1% en la zona rural. Se deduce entre tanto que una mayor informalidad laboral estimula la delincuencia, la indigencia, así como otras expresiones de ilegalidad.

Otros indicadores sensibles a la dinámica de social de creciente asentamiento de población víctima de la violencia, así como de población migrante tiene que ver con el hacinamiento y el déficit de vivienda. Al respecto el Plan de Desarrollo indica que:

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P02-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

“La topografía accidentada que presenta el municipio de Ocaña acentúa la carencia de terrenos disponibles aptos para el desarrollo urbanístico de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar. En años anteriores, las administraciones y constructores privados formularon planes de vivienda sin veeduría, proyectos que no fueron terminados, lo que llevó al municipio a situación de incumplimiento, sanción manifiesta por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Esta medida señalaba que el municipio no podrá proyectar ningún plan de vivienda, hasta tanto, no se terminen los programas anteriormente mencionados.” (Plan de Desarrollo 2020-2023 Más por Ocaña)


El mismo documento indica que el déficit de vivienda representa el 28,05% de la población, esta cifra es supremamente alta debido a que Ocaña es un centro provincial, esto lleva a que la mayoría de población en situación de desplazamiento y víctima de la violencia sea atraída a este punto.

Población víctima de la violencia

La situación de precariedad socioeconómica en la que habitan considerables sectores poblacionales asentados en barrios marginales y de periferia en la ciudad de Ocaña, resulta ser un factor determinante para establecer la relación que existe entre la vulnerabilidad social y la emergencia de escenarios de riesgo ligados al conflicto armado. Como ya se indicó, pese a que el municipio de Ocaña no está inmerso territorialmente en las zonas en donde operan regularmente los grupos armados al margen de la ley, termina siendo una ciudad que recibe los efectos de la dinámica violenta de la región, principalmente en lo que tiene que ver con la recepción de población en situación de desplazamiento forzado.

Entre tanto, para los grupos armados al margen de ley, bien sea guerrillas o grupos armados post desmovilización de las AUC, controlar las zonas marginales de las ciudades les ha resultado siempre de gran importancia para sus propósitos expansivos y de afianzamiento, puesto que en ellas se les facilita imponer el control territorial dada la escasa presencia y acción de las autoridades, al tiempo que se apropian de las rentas ilegales que suelen reproducirse en estos ambientes y de igual forma mantienen atemorizada a una población que bien podría estar siendo nuevamente revictimizada.

Los constantes flujos de población desplazada víctima de la violencia que huye de buena parte de los municipios del Catatumbo y que terminan concentrándose en barrios marginales e invasiones en el municipio de Ocaña, configuran así los escenarios propicios en donde la marginalidad y la pobreza urbana encuentre vasos comunicantes y funcionales para que el conflicto armado se reproduzca y perviva en los márgenes de la ciudad y se entrecruce a su vez con la criminalidad propia de los centros urbanos. Según el Registro Único de Víctimas (RUV), el reporte acumulado de hechos victimizantes, refleja que el desplazamiento forzado es el de mayor afectación, seguido del homicidio, el secuestro, entre otros. Es así como a noviembre de 2018 la Unidad de Atención para las Víctimas contabilizaba un histórico de 37.566 personas que declararon y 29.110 que fueron sujetos de algún tipo de atención.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P02-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

La secretaría de gobierno municipal reportó que, a 16 de octubre de 2019, un total 1.026 núcleos familiares habían declarado correspondiendo esta cifra a 3.239 personas. En dicho reporte aparecen como los municipios más afectados Hacarí con 202 núcleos, La Playa con 182, Teorama con 179, El Tarra 111 y Convención con 109. Si bien es cierto que algunas de estas personas retornan a sus municipios de origen o se movilizan a otros municipios, buena parte de ellas se quedan en la ciudad. Además, las emergencias que provocan los desplazamientos forzados masivos algunas veces desbordan la capacidad institucional de respuesta o develan falencias en el proceso de atención de este tipo de eventos, especialmente en lo que tiene que ver con espacios para el albergue temporal por lo que muchos deben retornar a los territorios sin condiciones de seguridad garantizadas.


Población migrante proveniente de Venezuela

La problemática a la que se ha visto abocado el país ante la recepción de población migrante proveniente de Venezuela se constituye en el fenómeno migratorio más grande y complejo de nuestra historia; de acuerdo con estimativos de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR y la Organización Internacional para la Migraciones OIM, a junio de 2019 la cifra de refugiados y migrantes venezolanos superaba los cuatro millones de personas, de las cuales Colombia estaría acogiendo a 1.3 millones. Esta situación, como era de esperarse, se ha sentido con particular intensidad en los departamentos fronterizos como Norte de Santander.

De acuerdo con cifras reportadas por Migración Colombia con corte a 31 de octubre de 2019, el número estimado de venezolanos en el departamento Norte de Santander indican que Ocaña es el séptimo municipio donde más han arribado personas en condición migratoria con un total de 4.731 personas, de ellas 2.259 cuentan con Permiso Especial de Permanencia PEP. Por su parte la alcaldía municipal reportó que en noviembre de 2019 habría en Ocaña un número aproximado de 9.500 personas y otros programas de atención presentes en el municipio como el Programa Mundial de Alimentos, estiman que la población migrante podría estar cercana a los 15.000, de los cuales el 80% estaría en condición irregular.

Justamente una de las primeras dificultades para abordar la problemática tiene que ver con la dispersión e imprecisión de las cifras con las que actualmente se cuenta; si bien es cierto las autoridades locales han realizado censos, muchas veces la población migrante se muestra renuente a cesarse, al parecer, por temor a quedar registrados o ante una posible deportación, sin embargo, cuando los registros contemplan la entrega de ayudas, la afluencia suele ser mayor.

Pero más allá de cuantificar el fenómeno migratorio, de por sí una tarea compleja, importa conocer desde una perspectiva de los derechos humanos, la dinámica social que éste genera bien sea si esta población se encuentra en tránsito hacia otros lugares del departamento o si decide asentarse en el municipio de Ocaña. En ambos casos estas personas se encuentran en alta vulnerabilidad por tratarse de una región donde el conflicto armado es particularmente intenso, ya que, de dirigirse a los municipios de la

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P02-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018


región del Catatumbo es muy probable que se ocupen en labores relacionadas con cultivo y procesamiento de hoja de coca como bien se ha podido constatar en municipios como El Tarra, Teorama, Hacarí, principalmente, al tiempo que están expuestos al reclutamiento y utilización por parte de los grupos al margen de la ley que controlan esa cadena productiva.

Si deciden asentarse en Ocaña terminan conviviendo con el grupo de población también vulnerable, que son las víctimas del conflicto armado interno que como se señaló, confluyen ambos grupos poblacionales en los barrios periféricos donde los grupos armados hacen presencia, de esta manera las personas migrantes entran a engrosar las cifras de desempleo y de informalidad laboral, caen en la mendicidad, son propensos a generar conflictos de vecindad, exacerbaban la violencia intrafamiliar y la violencia basada en género, o incurrían en delitos como hurto a personas y residencias. Este último aspecto es particularmente sensible en la actual coyuntura, como quiera que la ciudadanía percibe el incremento de la inseguridad como un problema atribuible a las personas migrantes de origen venezolano, con lo cual se estaría comenzado a gestar un clima de rechazo que bien podría desembocar en actitudes y posturas abiertamente xenofóbicas.

Las Naciones Unidas definen la xenofobia como *“actitudes, prejuicios o conductas que rechazan, excluyen y, muchas veces, desprecian a otras personas, basadas en la condición de extranjero o extraño a la identidad de la comunidad, de la sociedad o del país”*, posturas todas que atentan contra los derechos humanos. Por consiguiente, si bien es cierto que alguna parte de la población migrante está involucrada en delitos, tal y como lo develan las cifras de las autoridades de policía, un rechazo social generalizado hacia esta población agravaría aún más una problemática de por sí compleja y que demanda atención especializada bajo preceptos de normas internacionales.

Al respecto hay que indicar que el trato hacia el migrante parece haber surtido fases que pueden ser leídas a partir de la manera como evolucionaron las actitudes de aceptación o rechazo por parte de la comunidad receptora. Es así como en un primer momento de la crisis (años 2017 y 2018) estuvieron marcadas por actitudes solidarias y de aceptación de estas personas, al punto que se les integró en buena medida a los espacios laborales y sociales de la comunidad que los acogió, sin embargo, desde el año 2019 dicha solidaridad acusa muestras de desgaste, explicado en parte porque el flujo migratorio se mantiene y también por el tipo de población que comenzó llegar con menos habilidades y competencias para desempeñar ciertos oficios y posiblemente traer consigo un pasado delictivo, ha dado paso a percepciones y conductas de rechazo y hostilidad cada vez mayores.

De otra parte, cabe señalar la dificultad que enfrentan las autoridades judiciales y de policía local al momento de capturar y judicializar a estas personas, muchas de ellas sin identidad plena establecida impidiendo su judicialización, lo que a su paso devela la falta de capacidad institucional instalada en el municipio para tramitar este tipo de situaciones; en ocasiones esto conlleva a que sea la ciudadanía la que intente aplicar justicia por mano propia propiciando agresiones físicas a miembros de esta población.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P02-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

Según el grupo interagencial sobre flujos migratorios mixtos de Naciones Unidas, el 67% de la población venezolana en norte de Santander tiene barreras de acceso por falta de documentación, situación que acrecienta su condición vulnerable. A las autoridades de policía también reportan serias dificultades al momento de realizar las capturas, ya que sólo disponen de espacios transitorios de detención en los cuales, por lo regular, se produce hacinamiento, situación que se agrava con ocasión de la pandemia de la Covid-19 y riesgo de contagios masivos entre los reclusos y los mismos policiales.


A la Defensoría del Pueblo le preocupa el hecho de que se estén acentuando en la ciudad de Ocaña, los discursos y actitudes de odio y discriminación hacia las personas migrantes de origen venezolano al relacionarlos cada vez más con la creciente sensación de inseguridad existente. Si bien es cierto que tales percepciones no resultan del todo infundadas ya que existen capturas de personas venezolanas que han cometido delitos y de paso agreden a sus víctimas, el llamado es a fortalecer institucionalmente las capacidades locales de atención y que a su vez incluyan jornadas de sensibilización a la ciudadanía y difusión de la normatividad internacional existente sobre el tratamiento a los flujos migratorios entre los funcionarios con competencias al respecto del manejo y atención de la crisis.

Otro aspecto no menos preocupante en relación con la población migrante de origen venezolano tiene que ver con la situación en que se encuentran mujeres adolescentes y mujeres con estatus migratorio irregular de nacionalidad venezolana, víctimas de prostitución y explotación sexual comercial. Una reciente alerta temprana de la Defensoría del Pueblo (AT-025 del 9 de junio de 2020) advierte acerca de la existencia de una compleja red delincriminal que involucra actores armados nacionales y transnacionales encargados de trasladar mujeres migrantes desde Villa del Rosario hasta municipios del sur de Bolívar donde hacen presencia grupos al margen de la ley quienes las someten a explotación sexual.

Si bien es cierto que en este entramado Ocaña sólo aparece de momento, como un lugar de tránsito por donde circulan el grupo delincriminal “los Venecos” encargado de trasladar las mujeres por la vía Cúcuta- Ocaña- Aguachica, es factible que por ser este un municipio intermedio entre el origen - Cúcuta - y el destino final que es el sur de Bolívar, la ciudad se termine convirtiendo en un espacio de relevo para estos fines delictivos, por lo que las autoridades competentes deben iniciar acciones tendientes a prevenir que en el municipio se establezcan este tipo de prácticas.

Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes - NNAJ

El segmento de población compuesto por niños, niñas, adolescentes y jóvenes habitantes de zonas urbanas, está regularmente expuesto a múltiples afectaciones bien sean estas derivadas del accionar de grupos al margen de la ley o pandillas que buscan reclutarlos y utilizarlos o pueden quedar inmersos en problemáticas asociadas al expendio y consumo de sustancias alucinógenas bajo la modalidad conocida como microtráfico, problemática que por lo demás ya no es exclusiva de las grandes urbes, sino que también se presenta en ciudades pequeñas e incluso en cabeceras de municipios de sexta categoría.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P02-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

Ocaña por su ubicación estratégica, es funcional como punto de enlace hacia otras regiones del país y por estar ligada a las dinámicas de conflicto existentes en la región del Catatumbo, resulta muy atractivo para el almacenamiento y distribución de sustancias alucinógenas como la coca, marihuana y bazuco cuyo potencial consumidor, por lo regular, suele ser la población joven pero también aquellas personas socialmente estigmatizada y que se les cataloga comúnmente como “viciosos”. Esta condición que la ciudad paulatinamente se vaya convirtiendo en un lugar de expendio y distribución, pone en riesgo evidente a uno de los mayores sectores poblacionales del municipio como son los jóvenes.


Al respecto es importante señalar que en los últimos informes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC (2019), indican que, si bien los cultivos de coca no aumentaron en extensión en el país, si aumentó significativamente la producción de cocaína la cual se mantiene en los máximos históricos, explicando en parte por optimización de los procesos de cultivo y procesamiento de la pasta base. Las mediciones del citado informe dejan al Catatumbo como el principal enclave productivo seguido por municipios de Nariño.

En municipios muy cercanos a Ocaña como es el caso de Ábrego, el ejército ha destruido grandes laboratorios para el procesamiento de coca con indicios de pertenecer a grupos de narcotraficantes de origen mexicano. Según las autoridades de policía los carteles mexicanos de Sinaloa y Jalisco Nueva Generación, dominan el 80 por ciento de los cultivos ilícitos y la producción de base de coca y cocaína que sale del Catatumbo hacia diferentes destinos como el Caribe, México, Estados Unidos, Europa, Asia y África.⁵

De otra parte, la magnitud del consumo interno de sustancias alucinógenas no se ha determinado plenamente, pero resulta evidente que Colombia pasó de ser un país exportador a ser también un país consumidor, lo cual se evidencia en la región ya que municipios con poca población urbana como Convención, presentan problemáticas muy acentuadas de consumo de licor y sustancias alucinógenas por parte de niños y jóvenes, por lo que ciudades con mayor concentración de población urbana como es el caso de Ocaña, están altamente expuestas a este tipo de problemáticas de no mediar acciones y campañas periódicas de prevención, ante todo en los centros educativos y en los sectores donde se asienta la población en condición de pobreza y marginalidad. La población joven en Ocaña se estima en 32.644 habitantes que corresponden al 12.99% del total de la población.

Al respecto es importante señalar que de acuerdo con cifras que maneja la Defensoría del Pueblo regional en su área de defensoría pública, en el año 2019 se realizaron 108 capturas relacionadas con el porte, tráfico o fabricación de estupefacientes, y en lo que va corrido del año 2020 ya las capturas suman 126 casos, lo que indica el notorio crecimiento de esta problemática que se acentúan en los ámbitos urbanos.

⁵ Véase <https://www.laopinion.com.co/region/mexicanos-controlan-el-80-de-la-coca-del-catatumbo-187270#OP> Consultado el 26/01/2020

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P02-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

Población civil que habite en las proximidades a comandos militares y de policía

Otro tipo de riesgo que se advierte para niños, niñas y adolescentes y población en general, tiene que ver con la ubicación de algunos centros educativos localizados en las proximidades a estaciones de policía, que como se ha venido indicando, pueden resultar blanco de ataques indiscriminados por parte de grupos armados al margen de la ley. Tal es el caso del Colegio Edmundo Velásquez en el corregimiento de Otaré ubicado en frente a la estación de policía local y que presenta, a su vez, unas instalaciones locativas inadecuadas y en franco deterioro que maximizan el riesgo ante un eventual ataque a la estación de policía.


Cabe señalar que existen antecedentes relativamente recientes de ataques a esa estación de policía que sustentan el sentido de esta advertencia, ya que en el año 2016 se presentaron varios hostigamientos que dejaron un civil herido y un policía muerto. En la actual coyuntura donde permanecen estancados los diálogos con guerrillas como el ELN, es factible que los ataques a estas pequeñas poblaciones se reactiven y provoquen afectaciones a la vida e integridad de la población civil.

La ciudad de Ocaña tiene ubicada su estación de policía en medio de un barrio netamente residencial y en cercanías a instituciones educativas como el Colegio Agustina Ferro, lugares de culto como la iglesia de la virgen de Fátima y a la principal avenida de la ciudad. De conformidad con el crecimiento urbano de la ciudad que exige a su vez una mayor presencia policial, se estima necesario, en procura de prevenir afectaciones a la población y sus bienes así como para garantizar mejores condiciones de seguridad y de habitabilidad de los efectivos policiales, que las autoridades nacionales, departamentales y municipales coordinen esfuerzos para que en el mediano plazo se construya un nuevo comando de policía en un lugar que minimice los riesgos para la población civil.

Comerciantes, hacendados y transportadores

El gremio de comerciantes y transportadores se estima como los de mayor importancia para la economía local, el dinamismo que este renglón ha experimentado en los últimos años una vez se pavimentara en su totalidad la vía Ocaña-Cúcuta y se realizaran adecuaciones a la vía entre Ocaña y Aguachica, ha hecho del comercio y el transporte los pilares fundamentales de la economía del municipio, por ejemplo, el parque automotor relacionado con tractocamiones aumentó considerablemente así como la instalación de estaciones de servicio, bodegas, entre otras.

En este orden de ideas, los comerciantes y transportadores, han sido a quienes los grupos armados al margen de la ley históricamente han afectado con mayor intensidad en la región y en el municipio, de ahí que un recrudecimiento del conflicto armado tiene consecuentemente grandes repercusiones en la vida económica de la ciudad y del municipio en general. Tal como lo señala un estudio de la Cámara de Comercio de Ocaña,

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P02-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

los problemas de orden público son, entre otros factores, los que limitan que grandes empresas lleguen a establecerse en la ciudad:

“La mayoría de los nuevos registros mercantiles corresponden a microempresas en un 95,7%, el 0,4% a pequeñas empresas y el 0,1% a medianas empresas, no existe participación alguna de grandes empresas, aspecto que se relaciona con la situación económica de la región, donde prácticamente las empresas que se crean son organizaciones, de capital pequeño, cuyo objetivo es la generación de ingresos para la satisfacción de las necesidades básicas, además a esta situación se le suma los problemas de orden público, el estado de las vías, la informalidad en el comercio, transporte etc. que se presenta en la región y afectan la creación y funcionamiento de nuevas organizaciones.”⁶

Es así como las exigencias extorsivas, la incineración de vehículos y ante todo el secuestro, son acciones violentas a las que están expuestos los comerciantes, hacendados y transportadores de forma reiterada tanto por cuenta de los grupos a al margen de la ley como de la delincuencia organizada.


Respecto al delito del secuestro hay que destacar que también afecta regularmente a los propietarios de haciendas ganaderas muchas de ellas localizadas en las tierras planas del sur del Cesar, pero cuyos dueños son de Ocaña, en ocasiones las personas secuestradas suelen ser labriegos de edad avanzada. Uno de los casos reportados con estas características a comienzos de 2019 fue el del señor Irenio Bohórquez, un agricultor y adulto mayor, que fue sacado de su finca en el corregimiento de Aguas Claras y liberado tres meses después en el municipio de La Playa.

Entre tanto, el pasado 16 de junio de 2020, en una operación policial liderada por el Gaula para traerlo de vuelta a la libertad, fue asesinado Juan Pablo Castillo, ganadero ocañero que había sido secuestrado el pasado 28 de febrero por un grupo de delincuencia organizada en zona rural del municipio de San Martín Cesar. Estos hechos, si bien no ocurren en jurisdicción del municipio, terminan impactando a familias y a la comunidad ocañera en general ya que las víctimas son nativas de este municipio.

El caso más reciente de secuestro ocurrió en medio de la declaratoria de emergencia sanitaria, el día 19 de marzo, cuando hombres armados llegaron hasta la finca del avicultor Evangelista Bohórquez de 70 años, quien fue secuestrado junto a su esposa Mary Cristina Bohórquez Zapata y su hijo Carlos Guillermo Bohórquez, en el sector La Carbonera, límites entre Ocaña y el municipio Río de Oro. Si bien dos de los secuestrados fueron liberados tiempo después, el señor Evangelista continúa en cautiverio desde hace más de tres meses.

En buena parte de los casos las autoridades han atribuido el delito de secuestro a la delincuencia común organizada, pero no descartan que estos terminen transando alguna negociación con los grupos armados al margen de la ley que operan en la región y las

⁶ Informe económico 2018 de los municipios de la jurisdicción de la cámara de comercio de Ocaña. Pág. 72

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P02-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

víctimas lleguen manos bien sea de las guerrillas del ELN, el EPL o las disidencias de las FARC.

Líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos


El liderazgo social, así como el trabajo que ejercen personas defensoras de los derechos humanos en Colombia, sigue estado amenazado ante la persistencia del riesgo que se cierne sobre ellos y ellas. Así se desprende del seguimiento realizado por la Defensoría del Pueblo a la Alerta Temprana 026- 18 que ha venido advierto el riesgo para este tipo de población. Dicho seguimiento también concluyó que los lugares donde mayormente expuestos están los líderes sociales tienen que con: territorios que históricamente han sufrido la guerra, se encuentran en procesos de implementación de los acuerdos de paz, se encuentran en disputa por varios grupos armados y que tengan factores de pobreza y exclusión profunda.

Lo anterior para indicar que regiones como el Catatumbo en Norte de Santander, cumplen con esos cuatro factores claves donde se concentran los homicidios contra líderes sociales razón por la cual son una población altamente vulnerable en el escenario aquí descrito; de hecho, las cifras así lo demuestran ya que Norte de Santander aparece como el departamento donde más se registraron atentados contra líderes con posterioridad a la emisión de la alerta 026, con un total de 7 casos. Durante el año 2019 la Defensoría del Pueblo reportó 41 amenazas a líderes y personas defensoras de derechos humanos en la región del Catatumbo.

Valga indicar que la ciudad de Ocaña registra una dinámica importante respecto del liderazgo social, cuyo trabajo gira en torno a múltiples ámbitos como la defensa de los derechos humanos, el liderazgo barrial y comunitario, la representación de víctimas de la violencia, la defensa del medio ambiente, así como la actividad sindical. Algunos combinan estas actividades con la reportería a través de la cual se denuncian actos de corrupción y malversación de fondos públicos, acciones que en no pocas veces, motivan las amenazas y retaliaciones en su contra.

El Defensor del Pueblo a través del ejercicio de la magistratura moral ha destacado en múltiples escenarios la importancia de la labor que cumplen los líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos en el sostenimiento y construcción de la vida democrática del país, razón por la cual las autoridades deben continuar aunando y redoblando esfuerzos para alcanzar medidas eficaces de protección, evitar su estigmatización y reconocer la importancia de su rol en la sociedad. Como se indicó anteriormente, los liderazgos regionales que se ejercen desde Ocaña, por razones de seguridad también pueden encontrarse en riesgo como lo han venido denunciando las mismas organizaciones sociales.

Por último, hay que indicar que toda la población urbana de Ocaña es susceptible de padecer afectaciones socioeconómicas y traumatismos en su vida cotidiana si se llegasen a reactivar y a desbordar las protestas campesinas en el Catatumbo como reacción a la erradicación forzada de los cultivos de coca u otro tipo de motivaciones, tal y como ocurrió

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P02-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

a mediados del año 2013 las cuales terminaron después de 53 días de paro con un saldo trágico. Esto en razón a que los manifestantes suelen ubicarse y bloquear los ejes viales de importancia como la vía Ocaña-Aguachica y en consecuencia ocurren enfrentamientos violentos con la policía y en ocasiones persecuciones y seguimientos a los líderes de las protestas.

4. Factores de protección


Ocaña como principal centro urbano de la región, reúne el grueso de la representación institucional nacional y departamental. Es así como se cuenta con la regional del Instituto Nacional de Vías, la Procuraduría Provincial de Ocaña, la Defensoría del Pueblo Regional, diez juzgados de las áreas de Familia, Civil, Penal y Laboral, 5 Unidades de Fiscalía Seccional y Local, el Cuerpo Técnico de Investigación Judicial, sede del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, dos Notarías Públicas y una Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

En materia educativa tienen asiento instituciones que brindan educación primaria, básica secundaria y media vocacional, el SENA que capacita a jóvenes de la región en diferentes modalidades, en educación Técnica y Tecnológica, está la Universidad Francisco de Paula Santander, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Universidad del Caribe, en modalidad semi presencial y a distancia está la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, la Universidad de Pamplona, y la Universidad Santo Tomás.

La seguridad del municipio y de la ciudad de Ocaña se encuentra a cargo del Distrito No. 2 de policía, así como del Batallón de Infantería No. 15 Santander que en ocasiones adelantan acciones de manera conjunta; otras instituciones de importancia son la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares, la sede de la Diócesis de Ocaña, Sur del Cesar y de Bolívar, la sede del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F, Comisaría de Familia, sucursales de entidades bancarias y financieras, entre otras.

Desde el punto de humanitario y de protección de los derechos humanos, regularmente hacen tránsito por la ciudad y la región en general, misiones del Sistema de Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja mientras que tienen sede en Ocaña organismos como la Misión de Apoyo al Proceso de Paz MAP-OEA, el Consejo Noruego para Refugiados, Save the Children, entre otros.

Pese a esta importante concurrencia de actores institucionales, el municipio acusa un rezago en el fortalecimiento y adecuación de varias entidades cuya función resulta de gran importancia en la atención de necesidades que presenta una ciudad con el tamaño poblacional que ha alcanzado Ocaña. Estas debilidades se hacen evidentes en temas como el acceso a la justicia, donde se requiere, dado el volumen de procedimientos judiciales, un aumento en la planta de fiscales especializados; tales carencias en equipo humano también se advierten en entidades como la Comisaría de Familia que atiende un número considerable de casos relacionados con violencia intrafamiliar y otros trámites de su competencia.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P02-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

De conformidad con el fortalecimiento y capacitación del componente humano, se requiere también la reubicación, ampliación y adecuación de espacios locativos de algunas instituciones; tal es el caso, como se ha venido indicado respecto a las instalaciones del comando del segundo distrito de policía y los lugares de reclusión transitoria, que precisan, además de su ampliación, las respectivas adecuaciones que contemplan el enfoque diferencial.

5. Conductas vulneratorias de derechos

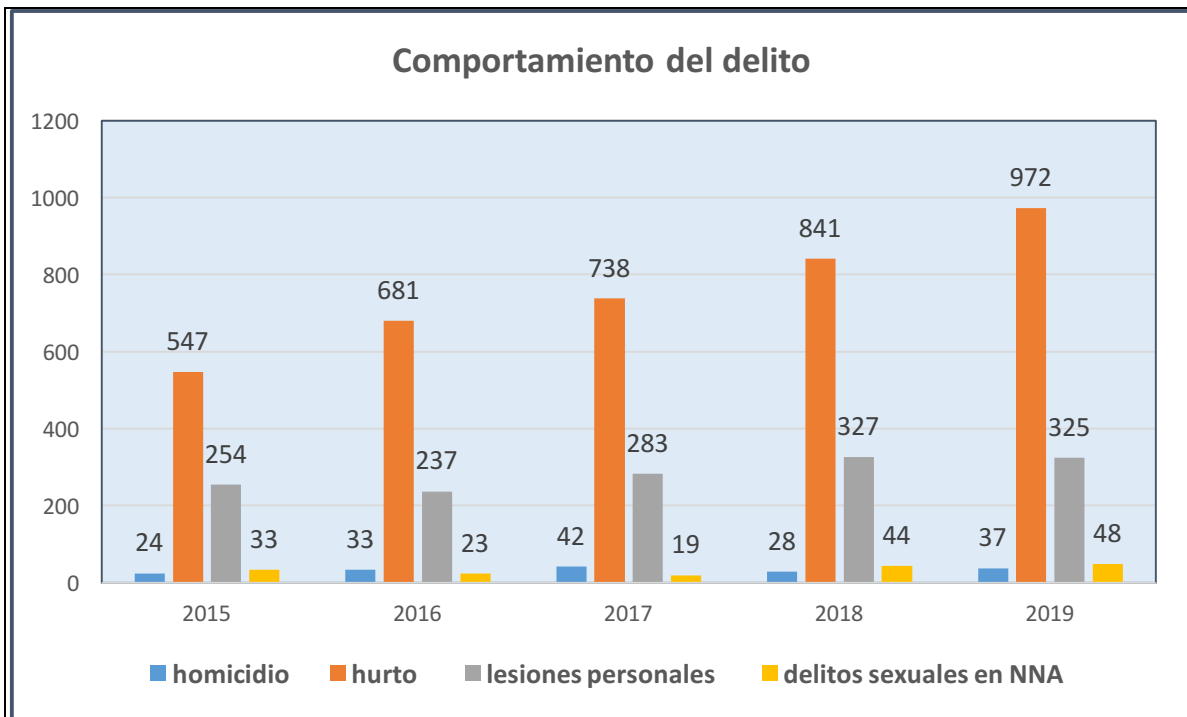
Homicidios selectivos y de configuración múltiple. Violación del derecho a la vida e integridad personal y otros delitos de impacto

El homicidio sigue siendo uno de los delitos de mayor impacto y también el que más afecta la seguridad ciudadana. De acuerdo con un estudio adelantado por la Fiscalía General de la Nación, el homicidio en el país habría recuperado su tendencia a la baja como quiera que del 1 de enero hasta el 25 de diciembre del 2019 se reportaron 11.985 casos; en igual lapso de 2018 los homicidios registrados fueron 12.362.

Entre tanto, en lo que corresponde al departamento Norte de Santander y de acuerdo con datos de la Policía Nacional, durante el año 2019 se reportaron 251 homicidios, cifra que en todo caso es menor a la presentada en 2018. Las autoridades por su parte atribuyen buena parte de estas muertes a los enfrentamientos entre las guerrillas del ELN y el EPL en la región del Catatumbo y también suelen asociarse a ajustes de cuentas dentro de las grupos armados de crimen organizado.

Tabla No. 1

ALERTA TEMPRANA



Fuente: Plan de Desarrollo 2020-2023 Más por Ocaña

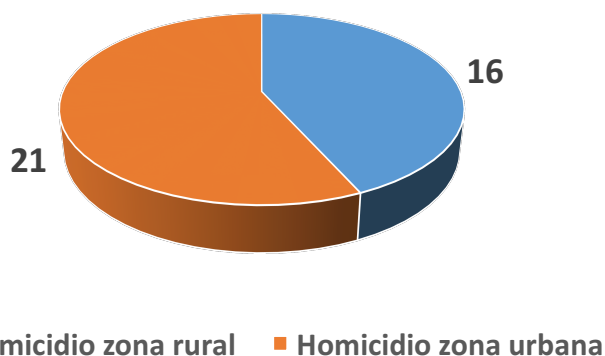
Con respecto al homicidio, que se percibe como el delito de mayor impacto, hay que indicar que Ocaña presenta unas cifras relativamente bajas y fluctuantes en el tiempo, no obstante advertirse un aumento de las muertes violentas en 2019 con respecto al año anterior.

Como se ha venido indicando, el aumento de los homicidios en la región del Catatumbo en general y en Ocaña en particular, podrían estar asociados a las disputas violentas que hoy libran las guerrillas del ELN y el EPL, situación que preocupa como quiera que dicha confrontación en los primeros meses del 2020 no ha hecho más que recrudecerse. La concentración de las muertes violentas está mayormente localizada en el área urbana, siendo la modalidad más común de ataque el arma de fuego, lo que permite inferir que existe una amplia disponibilidad de acceso a las mismas.

No obstante, hay que indicar que una vez se decretó el aislamiento obligatorio con ocasión de la emergencia sanitaria, los homicidios se redujeron de manera significativa en todo el país y Ocaña no fue ajena a este fenómeno, aunque durante la pandemia se siguen presentando muertes violentas.

ALERTA TEMPRANA

Distribución zonal del homicidio



Fuente: Policía Nacional, corte al 31 de diciembre de 2019

El hurto como modalidad delictiva sí ha venido presentando un incremento sostenido en los cinco últimos años y de hecho es la conducta que más preocupa a los habitantes de la ciudad de Ocaña en la actualidad; las modalidades más comunes son el hurto a personas, residencias y vehículos automotores y como se ha venido indicando, existe la percepción por parte de la ciudadanía, que dicho aumento de la inseguridad está relacionado con la presencia de población migrante. Hay que indicar que muy a pesar de las restricciones impuestas para contener la pandemia, los robos han continuado produciéndose.


Las lesiones personales han mantenido unas cifras muy regulares de ocurrencia y buena parte de ellas van asociadas a la ocurrencia de hurto a personas o a violencia intrafamiliar. Respecto a la contención y reducción de la delincuencia, así como en consideración con el número de habitantes de Ocaña, el mismo plan de desarrollo estima necesario adelantar gestiones con el fin de aumentar el pie de fuerza policial para el municipio.

Lo delitos sexuales han experimentado un leve aumento, pero se sospecha que debe existir un subregistro de casos como quiera que estas conductas delictivas suelen ser ocultadas, por lo que las denuncias tampoco llegan a producirse.

Secuestros. Violación del derecho a la libertad

Tal y como se ha venido indicando, una posible reactivación del secuestro en Ocaña se constituye en una enorme preocupación para la ciudadanía en general, pero de manera particular para los gremios de comerciantes, transportadores, ganaderos y hacendados, así como propietarios de estaciones de servicio, como quiera que en pasado han sido las principales víctimas.

En los últimos años se puede indicar que este delito ha venido presentando una tendencia a la baja en toda la región del Catatumbo, ya que de 14 casos de secuestro que ocurrieron

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P02-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

en el 2018 se llegó a 9 en el 2019. Para el caso de Ocaña en particular, es importante mencionar que la reacción oportuna de la fuerza pública y sus grupos especializados como son los Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal -GAULA de la Policía Nacional y del Ejército Nacional, lograron que, en este municipio durante el año 2019, se frustraran los intentos de secuestro que se presentaron.

Tal es el caso ocurrido en el mes de marzo de 2019 en que se impidió el secuestro de un comerciante ocañero quien fue rescatado por tropas del ejército y efectivos de la policía en el municipio de Ábrego, sector conocido como Alto Pavéz, por donde se intentó ingresar a la víctima.

No obstante, se estima necesario reforzar los planes de prevención a través de campañas que promuevan la denuncia de este delito puesto que los factores de riesgo asociados a la presencia de grupos armados al margen de la ley, como es el caso del ELN y el EPL, se mantienen en toda la región del Catatumbo. Cabe indicar que, junto al secuestro, la extorsión aparece como una amenaza muy recurrente en el municipio de Ocaña, la cual muchas veces no es denunciada por temor a sufrir retaliaciones mayores, siendo el gremio de comerciantes uno de los más afectados por los detrimentos patrimoniales que les provoca.


Amenazas. Vulneración al Derecho Fundamental a la Vida y a la Libertad Personal

Las amenazas se han convertido en el recurso de intimidación más generalizado en la actualidad, ante todo porque sirven de recursos tecnológicos como los celulares por donde regularmente circulan imágenes, audios o mensajes de texto, pero también se recurre a las redes sociales, los panfletos y en ocasiones a los graffittis en las viviendas de las víctimas.

La coyuntura electoral de 2019 exacerbó las amenazas a candidatos a corporaciones públicas en donde los señalamientos por su filiación política fueron de las más recurrentes. Una vez se superó esta coyuntura, se presentaron casos de amenazas en contra de candidatos electos afines al actual partido de gobierno. En Ocaña, por ejemplo, se presentó el caso en que un concejal del Centro Democrático le fue pintada su residencia con graffittis alusivos al EPL.

Cabe indicar que, así este hecho se constituya hasta el momento en el único caso registrado de esta naturaleza, reviste gran preocupación como quiera que la presencia de los grupos armados en la región del Catatumbo y en el municipio de Ocaña en particular, resulta evidente, y la probabilidad que las amenazas se traduzcan en afectaciones a la vida e integridad personal, es considerablemente alta.

Otro sector de población que resulta proclive a recibir amenazas en el municipio de Ocaña son los líderes sociales y personas defensoras de los derechos humanos, estas amenazas sobrevienen en razón a las denuncias que estas personas realizan cuando advierten posibles casos de corrupción en la administración pública; es así como en el año 2019, se reportaron 41 amenazas a líderes sociales y personas defensoras de los derechos humanos que fueron atendidos por la defensoría regional Ocaña.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P02-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

A continuación, se describen algunos hechos de violencia ocurridos en el año 2019 y primer semestre de 2020 sobre los cuales el Sistema de Alertas Tempranas realizó monitoreo y análisis para sustentar este documento de advertencia.

El jueves 16 de julio fue asesinado con arma de fuego, un hombre natural del municipio de Hacarí. Los hechos ocurrieron en la vereda Filipotes. Horas antes se había presentado otro homicidio en el barrio Llano Echávez.

El jueves 2 de julio de 2020 a altas horas de la noche, hombres que se movilizaban en una motocicleta arrojaron un artefacto explosivo contra un establecimiento comercial en el parque principal de Ocaña. La explosión sólo dejó daños materiales.

El día sábado 22 de febrero de 2020, aparecieron panfletos y pasacalles alusivos al Ejército de Liberación Nacional en las calles del centro poblado del corregimiento de Aguas Claras, distante a nueve kilómetros del casco urbano de Ocaña.

El día 19 de febrero de 2020, desconocidos arrojaron una granada de fragmentación a la residencia del gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Ocaña ESPO, acción que sólo dejó daños materiales. Valga indicar que esta vivienda se ubica en las proximidades de la sede de la Fiscalía y el comando de Policía.


El día lunes 17 de febrero de 2020, presuntos miembros del EPL detuvieron y procedieron a incinerar cuatro vehículos y una motocicleta que transitaban por la vía Ocaña-Convención.

El día 13 de febrero de 2020, en el barrio Belén y en el sector de Acolsure, aparecieron viviendas y locales comerciales con letreros alusivos al Ejército Popular de Liberación EPL. Esto ocurrió en momentos en que ese grupo al margen de la ley declaró un paro armado indefinido desde el pasado 6 de febrero en la región del Catatumbo.

El día 9 de febrero de 2020, la Defensoría del Pueblo tuvo conocimiento sobre la circulación de un panfleto en el corregimiento de Otaré, en el que presuntamente la guerrilla del ELN, anunciaba la realización de un paro armado entre el 14 al 17 de febrero durante el cual se restringía la movilización por las vías durante 72 horas.

El día el día 4 de febrero de 2020, en el barrio Los Lagos de la ciudad de Ocaña, en horas de la madrugada la vivienda del concejal electo por el partido Centro Democrático, fue pintada con letreros alusivos al grupo armado ilegal Ejército Popular de Liberación (EPL), aparecieron las letras EPL en rojo y la palabra “fuera”, el concejal manifestó a la Defensoría del Pueblo temor por su vida e integridad y la de su núcleo familiar, al tiempo que expreso no tener enemigos ni haber sufrido amenazas previamente.

El día 7 de enero de 2020 se detonó un artefacto explosivo a la altura del kilómetro 5+250 en la vía Ocaña-Ábrego sector la Ermita, la cual por su poder explosivo alcanzó a fracturar la capa asfáltica de la carretera; si bien no se registraron víctimas, las autoridades estimaron que el ataque estaba dirigido contra la fuerza pública y su autoría

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P02-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

correspondería al ELN; de igual forma el 12 de enero de los corrientes, explotó otro artefacto explosivo en el sector conocido como la curva del diablo en la vía circunvalar por donde minutos antes había circulado una patrulla de vigilancia policial.

El 8 de julio de 2019, se presentó un ataque con explosivos en contra de la sede de la Fiscalía General de la Nación ubicada en el barrio La Primavera y de acuerdo con las investigaciones, fue una acción atribuida al ELN; con posterioridad a este hecho se produjo un hostigamiento al comando de policía ubicada en el mismo sector, que es a su vez una zona residencial y en donde además hay ubicadas sedes educativas como es el caso del Colegio la Presentación.


De otra parte, el 16 de julio de 2019, dos uniformados de la policía de carretera resultaron muertos en el sector de la Ermita al ser atacados con explosivos cuando se desplazaban por la vía Cúcuta-Ocaña, entre tanto, el 31 de julio en el sector de los Sauces, fue hostigada una patrulla de la Policía que atendía un llamado de la ciudadanía, resultando un policía herido. Todas estas acciones ocurridas en el mes de julio, al parecer guardarían concatenación y obedecería a un plan del ELN para hacer sentir su presencia en el municipio y de alguna forma calcular la reacción de las autoridades, ante todo en el área urbana.

En ocasiones han llevado a cabo otro tipo de actos con un mayor grado de hostilidad y que además podría estar relacionadas con la extorsión a empresas transportadoras; este puede ser el caso ocurrido el 16 de agosto de 2019 cuando sujetos armados y a bordo de una motocicleta interceptaron y quemaron una buseta de servicio público afiliada a la empresa Peralonso que cubría la ruta Convención-Cúcuta, este hecho fue atribuido inicialmente al EPL. Si bien no se presentaron víctimas fatales, estos hechos generan gran zozobra e intimidación entre la población civil por tratarse de una vía nacional y por encontrarse relativamente cerca a instalaciones militares y puesto de control.

El 5 de diciembre de 2019, el EPL hostigó el comando de policía del municipio de Gonzáles - Cesar - y a finales de noviembre instalaron un retén ilegal en el sector del Chamizo, corredor vial que comunica a González con Ocaña, en donde dejaron letreros alusivos a la organización en viviendas y vehículos del sector. En paralelo al accionar violento que despliega el EPL, la fuerza pública le viene propiciando golpes sensibles a esta estructura armada que incluye capturas de cabecillas cercanos al extinto jefe de esta organización, Luis Antonio Quiceno Sanjuan, alias Pácora, abatido por las autoridades en el corregimiento Las Mercedes, municipio de Sardinata el pasado 26 de septiembre de 2019.

Así mismo, el día 19 de octubre de 2019 en horas de la madrugada, un miembro de la policía fue asesinado mientras se desarrollaba un puesto de control en el sector de la Ondina, el uniformado fue atacado con tiros de fusil desde el sector conocido como Colinas de la Provincia. Los hechos en principio habrían sido atribuidos al ELN, ya que las autoridades estiman que en la zona del Catatumbo hacen presencia la Compañía Francisco Bossio y el frente Camilo Torres Restrepo.

Pero uno de los hechos más graves y que a la postre cobró la vida de tres jóvenes estudiantes universitarios, tuvo lugar el día 9 de diciembre de 2019 cuando hombres que

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P02-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

se movilizaban en una motocicleta dispararon de manera indiscriminada contra un grupo de personas que departían a las afueras de un establecimiento público sobre la avenida Francisco Fernández de Contreras, zona céntrica de Ocaña. En el hecho inicialmente resultó muerta una persona y heridas 8 más, dos de las cuales fallecerían días después producto de la gravedad de las heridas.

La identidad de las víctimas fatales correspondió a Daniela Stefany Contreras Peñaranda, de 24 años, Luis Fernando Moreno Contreras de 23 años y Kevin Danilo Rojas de 26 años. De manera preliminar las autoridades atribuyeron el hecho a presuntos miembros del EPL.

Es así como en virtud del escenario de riesgo identificado en la presente Alerta Temprana, la Defensoría del Pueblo advierte la posibilidad de que se presentes acciones violentas selectivas e indiscriminadas por parte del ELN y el EPL consistente en ataques con explosivos en el perímetro urbano de la ciudad de Ocaña, atentados y hostigamientos contra la fuerza pública y otros organismos de seguridad y de investigación judicial, homicidios selectivos y de configuración múltiple enmarcados dentro de la confrontación que hoy libran en el Catatumbo el EPL y el ELN, secuestros, extorsiones, amenazas, desplazamientos intraurbanos.

El ELN en particular, podría llevar a cabo acciones propagandísticas de intimidación con el ánimo de mostrar su vigencia como grupo insurgente, lo que sería coincidente con efemérides como la muerte del sacerdote Camilo Torres Restrepo, ocurrida un 15 de febrero, pero también el marco de la llamada Campaña Simacota 55 años con la que buscan conmemorar la aparición de esa guerrilla en el año 1965. Este grupo armado también podría comenzar a realizar atentados contra la infraestructura energética, vial y de comunicaciones como una forma de mostrar poderío militar.

Entre tanto, la disidencia de las FARC, que si bien es cierto en la actual coyuntura de confrontación en la región ha mantenido un bajo protagonismo en su accionar, es factible que en virtud del fortalecimiento que vienen experimentando, se pueda convertir en un tercer actor de desestabilización de la seguridad en municipios de la región del Catatumbo, incluido Ocaña, y sea a su vez un factor de amenaza, ante todo para aquellas personas en proceso de reincorporación que residan en el municipio.


NIVEL DEL RIESGO:

ALTO MEDIO BAJO

AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS

AUTORIDADES CIVILES:

Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa, Cancillería, Procuraduría Provincial de Ocaña, Gobernación de Norte de Santander, Alcaldía de Ocaña, Fiscalía General de la Nación, Personería municipal, Instituto

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P02-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Unidad Nacional de Protección, Agencia para la Reincorporación y la Normalización, Secretaría de Educación departamental,


FUERZA PÚBLICA:

Brigada XXX, Batallón Infantería No.15 Gr Francisco Paula Santander, Departamento de Policía de Norte de Santander, Segundo Distrito de Policía Ocaña.

RECOMENDACIONES

Ante las necesidades de protección urgente que demanda el escenario de riesgo descrito en la siguiente Alerta Temprana por parte de entidades del orden nacional, departamental y municipal orientadas a la prevención de posibles violaciones masivas e individuales de los derechos humanos en infracciones al Derecho Internacional Humanitario DIH, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. A la Secretaria Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT), tramitar de manera inmediata ante las autoridades competentes esta Alerta Temprana, para que se adopten las medidas urgentes de prevención y protección para los habitantes del municipio de Ocaña tanto en su área urbana como rural.
2. Al Ejército y a la Policía Nacional, para que se adopten todas las medidas necesarias que contrarresten los efectos generados por la acción de los grupos armados al margen de la ley que hacen presencia en el municipio de Ocaña, con el fin de prevenir afectaciones a la población civil por la vía de ataques indiscriminados, particularmente en sectores del municipio como son La Ondina, el corregimiento de Aguas Claras y la Ermita, así como las demás comunas y barrios mencionados en esta alerta.
3. A la Brigada XXX del Ejército Nacional y al Departamento de Policía de Norte de Santander (DENOR), para que a través de los Grupos de Acción Unificada para la Libertad (GAULA), realicen campañas periódicas de divulgación de las rutas de atención a víctimas de extorsión y secuestro, promoción de la denuncia, dirigidas a pequeños, medianos y grandes comerciantes, empresarios, ganaderos, propietarios de estaciones de servicio y transportadores; así mismo, se recomienda la formulación de una estrategia integral de gran impacto tendiente a la prevención de la extorsión y el secuestro, que comprenda incentivos a la denuncia, recompensas e impulso y seguimiento a las respectivas investigaciones.
4. Al Ministerio de Defensa Nacional, para que, en coordinación con la dirección general de la Policía, la gobernación de Norte de Santander y al municipio de Ocaña, se priorice el proyecto de construcción y adecuación del nuevo comando para el segundo distrito de Policía y de igual forma se refuerce el pie de fuerza para el municipio.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P02-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

5. A la Fiscalía Seccional, al Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía, a la SIJIN de la Policía Nacional, para que se ejecuten acciones coordinadas que permita esclarecer los autores y móviles de homicidios, secuestros y extorsiones que se han venido presentando en el municipio. De igual forma para que se adelanten acciones que permitan identificar, individualizar y judicializar a los integrantes de los grupos armados ilegales con presencia en la zona y se contrarreste la circulación de armas de fuego y explosivos.

6. A la Gobernación, a la Alcaldía de Ocaña y a la Policía Nacional para que, en el marco del contrato suscrito entre las partes para el suministro y operación de las cámaras de seguridad, se garantice la puesta en funcionamiento de la totalidad de las mismas en procura de la prevención del delito a través del uso de este medio tecnológico y otras estrategias complementarias.

7. A la Alcaldía de Ocaña, para que se establezcan dentro del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PISCC), dispositivos de seguridad consistentes y sostenidos con metas y resultados que puedan ser evaluados de manera periódica.

8. A la Alcaldía de Ocaña, en tanto primer respondiente, y a la gobernación de Norte de Santander, para que, atendiendo al principio de subsidiaridad y complementariedad, se disponga de la asignación presupuestal, técnica y operativa necesaria y suficiente para la atención humanitaria inmediata a la población víctima del conflicto, según lo establecido en la Ley 1448 de 2011.


9. A la alcaldía de Ocaña, para que, en conjunto con la policía de infancia y adolescencia, Comisaría de Familia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y centros educativos de la ciudad, se coordine el diseño y la implementación de estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

10. A la Alcaldía de Ocaña, para que se inicie un plan de fortalecimiento institucional a la Comisaría de Familia ajustado a las necesidades del municipio y que el mismo incluya reforzamiento del equipo humano interdisciplinar, así como un mayor apoyo logístico a esta entidad.

11. Al municipio de Ocaña para que a través de su secretaría de gobierno y en coordinación con quien corresponda, se diseñen y aplique campañas de sensibilización que propendan por mejorar la convivencia ciudadana con la población migrante proveniente de Venezuela que minimicen la generación de conflictos y percepciones negativas hacia estas personas.

12. A la Secretaría de Educación del departamento para que, en conjunto con la Gobernación y la Alcaldía de Ocaña, se definan los términos para el traslado y reubicación de las instalaciones del Colegio Edmundo Velásquez del corregimiento de Otaré, en atención al riesgo que genera su ubicación actual al encontrarse al frente de la Estación de Policía.

13. A la Unidad Nacional de Protección (UNP), para que se impulsen medidas que contemplen el enfoque territorial conducente a la identificación y protección de personas

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P02-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

defensoras de derechos humanos, lideresas y líderes sociales, comunales, dirigentes políticos, funcionarios públicos encargados de promover la efectividad de los Derechos Humanos y de igual forma se agilicen los estudios de riesgo y trámites de emergencia.

14. A la dirección de derechos humanos del Ministerio del Interior para que, en coordinación con la Unidad Nacional de Protección, evalúen la situación de riesgo denunciada por la organización social Movimiento para la Constituyente Popular MCP y demás organizaciones y líderes sociales que ejercen su trabajo desde la ciudad de Ocaña, previendo para ello una ruta de protección colectiva adaptada a las condiciones del territorio.

15. Al Ministerio de Justicia y del Derecho y a la Fiscalía General de la Nación, para que, dentro de sus competencias, se contemple el fortalecimiento del sistema judicial en el municipio de Ocaña mediante la incorporación de fiscales especializados, la puesta en funcionamiento de una Unidad de Reacción Inmediata URI, juzgado de ejecución de penas, que garantice y facilite el acceso a la justicia.


16. Al Ministerio de Relaciones Exteriores para que, a través de la Cancillería, la Gobernación, la Alcaldía municipal y el apoyo técnico, logístico y operativo de agencias del Sistema de Naciones Unidas y organizaciones internacionales, se establezca en Ocaña un punto de atención y orientación que permita caracterizar la problemática migratoria en el municipio y se diseñen y adopten programas que garanticen los derechos humanos de esta población. Así mismo, se capacite a los funcionarios en asuntos migratorios y de refugio.

17. A la Consejería presidencial para la estabilización y la consolidación, a la Agencia para la Renovación del Territorio ART, para que, dentro de las estrategias diseñadas en el marco de la estabilización y la consolidación regional y el impulso al desarrollo rural integral, el municipio de Ocaña sea tenido en cuenta como polo de integración con un enfoque de ciudad-región.

18. A la Procuraduría General de la Nación, orientar a la Procuraduría provincial de Ocaña para que se adelante los procesos disciplinarios con prioridad frente a la responsabilidad de las autoridades en casos de omisión frente a la adopción de medidas de protección y prevención, en relación con la población identificada en riesgo en la presente Alerta Temprana.

19. A la personería municipal, para que realice seguimiento de manera periódica a los avances en la implementación de medidas para mitigar los riesgos advertidos y el acatamiento de las recomendaciones desde el control preventivo, por parte de las autoridades territoriales e intersectoriales concernidas en esta alerta.

20. A todas las autoridades civiles concernidas en este informe, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política Nacional y a los artículos 15 y subsiguientes de la Ley 24 de 1992, informar periódicamente sobre las actuaciones y medidas derivadas de la presente Alerta Temprana y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P02-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA
Defensor del Pueblo

Revisó y Aprobó: Mateo Gómez Vásquez-Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de DDHH y DIH.

ELABORÓ DEFENSORÍA DEL PUEBLO